



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 Acta número 193, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa y tres, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 09 de enero del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** la Regidora
6 Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y
7 Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes
8 Meléndez, e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San
9 Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San
10 Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.
11 **Síndicos Suplentes:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San
12 Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Viquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo, la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, le Regidor Suplente José Ignacio Murillo Soto y la
17 Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales. -----
18 **INVOCACIÓN** -----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
20 los que, en forma presencial o virtual por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria
21 No. 193-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, María Lenis Ruíz
22 Viquez, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Oración. Oh Dios que llenaste los
23 corazones de tus fieles, con la luz del Espíritu Santo concédenos que guiados por el mismo Espíritu
24 sintamos con rectitud y gocemos siempre de tu consuelo por Jesucristo nuestro señor. En el nombre del
25 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----
26 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el día de hoy, asume la propiedad
27 Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde. -----
28 **ARTÍCULO NO. I**-----
29 **Aprobación orden del día**-----
30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

2 I-Aprobación Orden del Día. -----

3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.192-2024. -----

4 III-Atención al Público. -----

5 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

6 V-Asuntos Varios. -----

7 VI- Mociones y Acuerdos. -----

8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2461-01-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
11 la Sesión Ordinaria No. 193-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
12 No. 193-2024, celebrada el 09 de enero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
13 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora
14 Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo
15 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **ARTÍCULO NO. II**-----

17 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

18 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
19 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 192-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse

20 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 192-2024, y los que
21 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2462-01-2024.** El Concejo

22 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 192-2024. **SE**
23 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 192-2024, celebrada el 02 de

24 enero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
25 Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en

26 ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal.
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. III.** -----

29 **Atención al Público.** -----

30 No hubo. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. IV. -----**

2 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----**

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

5 **1)-** Se da lectura a Resolución, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Sala Constitucional de la Corte
6 Suprema de Justicia, el cual indica, en resumen: *“Exp: 23-029176-0007-CO. Res. N° 2023033285.*
7 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas**
8 **quinze minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Recurso de amparo que se tramita en**
9 **el expediente nro. 23-029176-0007-CO, interpuesto por JOSÉ FRANCISCO CASTRO HERRERA,**
10 **cédula de identidad 0206980064, a favor de ANA TEODORA HERRERA HERRERA, cédula de**
11 **identidad 0202830589 y de GRACILIANO MURILLO UGALDE, cédula de identidad 0203520687,**
12 **contra la MUNICIPALIDAD DE POÁS. Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a**
13 **Heibel Rodríguez Araya y Marco Valverde Solís, por su orden alcalde y presidente del Concejo**
14 **Municipal, ambos de Poás, o a quienes ocupen tales cargos, que dentro del ámbito de sus competencias,**
15 **coordinen lo necesario, dicten las órdenes correspondientes y lleven a cabo las actuaciones pertinentes,**
16 **a efectos de que, en el plazo de SEIS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia: 1) Se**
17 **finalicen los trabajos de “mejoras en el canal y en el punto final de caída para darle una sola dirección**
18 **a las agua (sic) y evitar que vayan a socavar los terrenos colindantes” consignados en el oficio MPO-**
19 **GVM-335-2023 de 11 de diciembre de 2023 y se implementen las recomendaciones de “la continuación**
20 **del proyecto para estación de verano en una distancia prudencial que cubra el radio de aproximación**
21 **a las viviendas, además de posible estabilización de los taludes con geotextiles o siembre de vetiver”**
22 **contempladas en el informe de inspección GV-00005-23 de 11 de diciembre de 2023; todo en relación**
23 **con la problemática denunciada en perjuicio de Ana Teodora Herrera Herrera y Graciliano Murillo**
24 **Ugalde. 2) Se atienda el problema evidenciado en el informe de inspección GV-00005-23 de 11 de**
25 **diciembre de 2023 sobre las “aguas pluviales y residuales canalizadas a la libre hacia la corona de los**
26 **taludes, lo que satura el terreno y genera una pérdida de resistencia, lo que puede provocar los**
27 **deslizamientos”. De igual forma, a partir de la notificación de esta sentencia, deberán monitorear la**
28 **zona a los efectos de que, si detectaren algún riesgo, tomen las medidas inmediatas necesarias para**
29 **garantizar la vida e integridad de quienes habitan las propiedades de las personas amparadas. Se**
30 **advierte a las autoridades recurridas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 *la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días*
2 *multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de*
3 *amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.*
4 *Se condena a la Municipalidad de Poás al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los*
5 *hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía*
6 *lo contencioso-administrativa. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. La magistrada Garro*
7 *Vargas salvo el voto respecto de la ejecución de la parte dispositiva de esta sentencia y declara que, de*
8 *conformidad con el artículo 56 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, corresponde ser*
9 *residenciada en el Área de Ejecución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. A*
10 *tales efectos, ordena remitir una copia de esta resolución para que se inicien los procedimientos de*
11 *ejecución de este fallo. Notifíquese.” -----*

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez, don Heibel nos pueda ampliar sobre el tema. ----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la resolución de la Sala, es lo que nosotros le
15 contestamos, a la Sala le dijimos que bueno que ese era un desfogue que estaba en proceso de
16 construcción, que en el año anterior se había hecho una parte, y que en este año se continuaría y las
17 recomendaciones es lo que vamos a hacer, canalizar, alcantarillar, poner geotextiles, vetiver en las
18 laderas, entonces, claro, al hacer un informe por parte de la administración recomendándose lo que la
19 Unidad Técnica recomienda que es; continuar el proceso tal y como está planificado, pues la Sala lo que
20 dice es que; se declara con lugar y que se haga eso y nos da un plazo de seis meses, para nosotros es más
21 que suficiente, arrancamos más o menos, posiblemente a finales o a mitad de mes, ahora estamos con
22 un tema de bacheo con recursos municipales, también el bacheo arranca otra vez el lunes, pero ahorita
23 ya esa cuadrilla se libera y arrancamos la construcción, ya incluso con Graciliano hemos negociado que
24 nos permitiera hacer un camino por la finca para poder meter maquinaria en el cauce del desfogue,
25 porque en realidad es bastante profundo, unos 10 metros, entonces vamos hacer un camino por la finca
26 para poder entrar con maquinaria hasta el Sitio y vamos hacer las dos cosas, vamos a meter una tubería
27 de gran diámetro, y además, encima de la tubería vamos a construir una cuneta, para evitar que el agua
28 que caiga en la cárcava, pueda generar una corriente y descubrir la tubería, entonces va ser un trabajo
29 completo, estamos listos para empezar, está programado y de todas formas aunque la Sala no hubiera
30 dicho lo que dijo, que en realidad es lo que nosotros le contestamos, ya el desfogue Graciliano era el que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 seguían en la lista, que el año pasado hicimos una parte y teníamos claro que este año le vamos hacer la
2 otra parte, pero podemos salir en el tiempo que la Sala brindó, obviamente mucho menos tiempo, aunque
3 bueno en algunos casos, cuando no hemos podido salir, le hemos pedido a la Sala plazo, porque nadie
4 está obligado a lo imposible, como fue en el caso de desfogue de Vivian Castillo, pero yo creo que, en
5 este caso no va ser necesario.-----

6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, ¿dónde es que está ubicado ese desfogue? --
7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si conoce la Katia, hay una calle que se llama
8 Calle Alvarado muy famosa, porque ahí vive don Jorge, entonces en la entrada de esa calle, está ese
9 desfogue que prácticamente no se ve, pero él recoge todas las aguas que vienen por la Ruta Nacional.
10 algunas incluso se desvían un poquito arriba en la entrada de Calle Liles, caen a la calle Alvarado y ahí
11 viajan calle abajo, entonces el mayor aporte es de Ruta Nacional, pero también tenemos aporte de Calle,
12 Alvarado que es Ruta Cantonal y esos terrenos tienen una particularidad que la formación, es una
13 formación de cenizas volcánicas, entonces es un terreno que donde le cae un poquito de agua él se licúa
14 y entonces ha ido creando una cárcava importante, no tan grande como la de Vivían, pero sí importante
15 y entonces sí es uno de los casos que tenemos identificado, y ustedes lo han visto en los informes de
16 ejecución de la Unidad Técnica, entre los 29 desfogues que se han trabajado, el desfogue Graciliano,
17 siempre ha estado presente en la programación de la Unidad Técnica. -----

18 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: me imagino que igual el de la Sonora, ahí lo que yo estoy
19 pensando es que tal vez el problema es ese que tenga que ir hasta la Sala Constitucional, para que se
20 realicen las obras, entonces sé que hay ciertas situaciones específicas propia de cada situación de
21 desfogue, el problema es que cuando vienen aquí presentan los desfogues pendientes y explican que todo
22 lo van hacer, todo bonito, pero a la hora de la llegada no se hacen, entonces es ahí, donde hay que recurrir
23 a eso, me imagino que los de la Sonora tendrán que hacer lo mismo. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: doña Katia la invito a que vaya a la Sala, con
25 todo gusto, igual cuando la Sala nos notifique ahí le vamos a decir lo que hemos hecho, la Sonora no se
26 puede construir, tiene que ir por otro lado, ahí es imposible, de tal manera que nosotros tenemos un plan
27 de acción y con gusto, al igual que el de Vivian le vamos a decir a la Sala, no vamos a ir por ahí, vamos
28 a ir por otro lado, estamos haciendo las gestiones, no lo vamos hacer en tres meses, posiblemente va a
29 tener mucho tiempo, pero sí esta Administración se ha preocupado por buscar una solución a la Sonora,
30 pero igual, no hay ningún problema que vayan a la Sala, la invito si gusta ir a la Sala. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí claro, todo perfecto, el problema es cuando se dice
2 una cosa y no se explica como tiene que ser, porque cuando han venido aquí los de la Junta Vial, no
3 explican que eso no se puede. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gustan para dar formalidad y
5 tomando en cuenta que el plazo para la ejecución de la obra según lo estipulado por la Sala Cuarta son
6 de 6 meses, período en que este Concejo Municipal no estaría y para ser consientes con el nuevo Concejo
7 que va a heredar esta situación, tomamos un acuerdo, obviamente yo sé que la Administración está
8 procediendo con lo establecido, pero para que quede por parte nuestra el cumplimiento un acuerdo donde
9 solicitamos a la Administración que proceda en tiempo y oportunidad con la Sentencia de la Sala Cuarta,
10 para que quede la evidencia y para que la persona que herede este Concejo Municipal, pueda darle
11 seguimiento, ojalá antes de este periodo se concluya, pero si no el nuevo Concejo, si gustan tomamos el
12 acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
13 que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo
14 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2463-01-2024.** El Concejo Municipal de
15 Poás, una vez conocida y analizada la Resolución N.º 2023033285, de la Sala Constitucional de la Corte
16 Suprema de Justicia. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía
17 Municipal, acogerse a la Resolución N.º 2023033285, proceder en tiempo y oportunidad con lo dictado
18 por la Sala Cuarta, Expediente: 23-029176-0007-CO, Resolución N.º 2023033285. Votan a favor los
19 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin
20 Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana
21 Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-002-2024, de fecha 09 de enero de 2024, de la Licda. Marycruz
24 Rojas Corrales, Encarga de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este Concejo Municipal*
25 *(artículo 6 y 16,1 del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás) el trámite presentado por*
26 *COMERCIALIZADORA JARA SRL, cédula de jurídica número 3-102-815408, para el local*
27 *comercialmente denominado, SABOR MEXICANO VOLCÁN POÁS, ubicado en la dirección, Poás, 4*
28 *km antes del Volcán Poás, en la finca número 287090-000. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad*
29 *RESTAURANTE, se clasifica un tipo de Licencia Clase C, con horario entre las 11:00 horas y hasta las*
30 *2:30 horas del siguiente día, según establece el artículo 4 y 11 inciso c, de la Ley 9047 y el artículo 24.3*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 *del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás.” -----*

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: están solicitando una patente para la
3 venta de licor, en ese caso sería tipo clase c, entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente,
4 o sea, es turístico, a nombre de Comercializadora Jara SRL, cédula jurídica, 3-102-815408, Sabor
5 Mexicano Volcán Poás, es igual al que está por el Polideportivo, sírvanse levantar la mano los que están
6 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la
7 patente en los términos solicitados y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
8 **ACUERDO NO. 2464-01-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la
9 Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en
10 el oficio No. MPO-PAT-002-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y
11 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores
12 del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase
13 C a nombre de **Comercializadora JARA SRL, cédula número 3-102-815408**, para desarrollar la
14 actividad de **Restaurante con venta de licor**, en el Restaurante denominado “**Sabor Mexicano Volcán**
15 **Poás**”, ubicada en Poás, 4 km antes del Volcán Poás, que se habilitan únicamente la comercialización
16 de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con
17 alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
18 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores,
19 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas
20 Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños
21 Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

23 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-0003-2024, de fecha 08 de enero de 2024, del Lic. Víctor
24 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal (a.i), el cual indica, en resumen: “*Quien suscribe Víctor Alonso*
25 *Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i), por este medio les saludo y procedo a*
26 *emitirles criterio legal en atención al ACUERDO NO. 2458-01-2024 dictado por el Concejo Municipal*
27 *de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.192-2024 celebrada el día 02 de enero del año en el caso en*
28 *particular me permito comunicar lo siguiente: CONSULTA. Solicitar criterio legal al Lic. Víctor*
29 *Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i de la Municipalidad, respecto a verificar si es factible o no el*
30 *nombramiento de la señora Lourdes María de Jesús Montero Gómez, hermana de la señora Aurea*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 *Montero Gómez, como representante de la Municipalidad ante la Fundación Casa Murta. **POR***
2 ***TANTO.** Se determina en apego a la Ley de Fundaciones y en sus numerales 1 y 11 que es legal el*
3 *nombramiento solicitado de la señora **Lourdes María de Jesús Montero Gómez, Cedula 4-0088-0501***
4 ***como representante de la Municipalidad ante la Fundación Casa Murta. Con cedula jurídica Numero***
5 *3-006-8886326. Siendo que no existe conflictos de interés al ser una fundación con fines de*
6 *investigación y educativa.” -----*

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, después de la exposición
8 dejamos claro que estábamos de acuerdo, porque es una obra muy importante para la comunidad y lo
9 que queremos es rescatar los valores de esta comunidad que ya están perdidos en muchos lugares, lo que
10 simplemente es que como nosotros ninguno es Abogado, entonces tener un respaldo legal para proceder
11 con lo establecido y según lo establecido no hay ningún problema, no sé si alguien tiene algún otro
12 comentario, sino para proceder con lo estipulado, ok, entonces nombraríamos a Lourdes María de Jesús
13 Montero Gómez, cédula 4-0088-0501 como representante de la Municipalidad ante la Fundación Casa
14 Murta, con cédula jurídica 3-006-8886326, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
15 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del nombramiento en los
16 términos solicitados y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
17 **NO. 2465-01-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. FCM-
18 02-2023 de la señora Aurea Montero Gómez, mediante el cual solicita nombrar un representante de la
19 Municipalidad ante la Fundación Casa Murta y tomando en cuenta el oficio No. MPO-GAL-0003-2024
20 del Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, mediante el cual brinda respuesta a consulta respecto a dicho
21 nombramiento, e indica que en apego a la Ley de Fundaciones y en sus numerales 1 y 11 que es legal el
22 nombramiento solicitado de la señora Lourdes María de Jesús Montero Gómez, Cedula 4-0088-0501
23 como representante de la Municipalidad ante la Fundación Casa Murta, con cedula jurídica Numero 3-
24 006-8886326, siendo que no existe conflictos de interés al ser una fundación con fines de investigación
25 y educativa. **SE ACUERDA:** Nombrar a Lourdes María de Jesús Montero Gómez, cedula de identidad
26 número 4-0088-0501, como representante de la Municipalidad ante la Fundación Casa Murta.
27 Asimismo, se les convoca, para su juramentación el próximo martes 16 de enero de 2024 a las 6:00 p.m.
28 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores,
29 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas
30 Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
2 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

3 4)- Se da lectura al Acta No. 02-2023, del Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión
4 Administrativa, Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal (a.i), Bach. Adriana Díaz
5 Murillo, Proveedora y Jonathan Gerardo Mendoza Soto, Valu Shred Costa Rica VSCR S.A, el cual
6 indica, en resumen: *“Al ser las 10:00 horas del veintidós de diciembre del dos mil veintidós nos*
7 *constituimos en el Edificio Municipal ubicado al costado norte del parque de San Pedro de Poás,*
8 *los funcionarios municipales Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo Coordinador de Gestión*
9 *Administrativa y Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i., miembros de la Comisión*
10 *de Eliminación de Activos y la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, los cuales en asocio con*
11 *la empresa Valu Shred Costa Rica VSCR S.A cédula jurídica 3-101-568107 con domicilio Zona*
12 *Franca Zeta Montecillos, Alajuela se dispone a realizar la verificación para la entrega de los*
13 *activos en desuso y que se encuentran en mal estado, según se describe. En este acto y al ser las*
14 *diez horas con diez minutos del veintidós de diciembre del dos mil veintitrés se hace efectiva*
15 *entrega de todos los activos arriba indicados al señor Jonathan Gerardo Mendoza Soto cédula*
16 *número 2-0561-0660 representante de la empresa arriba indicada y para constancia firman al pie*
17 *de la presente acta, dándose por finalizada la Diligencia que interesa y dando fe de lo anterior.”*

18 5)- Se da lectura a nota, de fecha 09 de enero de 2024, del señor Luis Quesada Ugalde, Síndico San
19 Pedro, la cual indica, en resumen: *“La presente es de parte de los vecinos de Calle Alvarado en*
20 *San Juan, queremos saber cual es el resultado de la petición que se hizo para los materiales de los*
21 *reductores de velocidad para nuestra calle, pues no tenemos noticia sobre el tema desde hace*
22 *meses.” -----*

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso esos dos reductores,
24 ¿están en Ruta Nacional o Ruta Cantonal? no tengo conocimiento, Luis están en Ruta Cantonal,
25 ok, entonces sería solicitar nuevamente a la Unidad Técnica, procedemos a devolver a la
26 Administración para que conteste según lo solicitado por don Luis, tomamos el acuerdo para
27 trasladar a la Administración y se traslade a quién corresponda para que brinden la respuesta en un
28 plazo, pienso que a la otra semana, porque me imagino que debieron de haber hecho el estudio hace
29 tiempo, para que indiquen cómo estaría la factibilidad para hacer esos dos reductores de velocidad,
30 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo
2 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2466-01-2024.** El Concejo Municipal
3 de Poás, una vez conocida la nota del señor Luis Amado Quesada Ugalde, Síndico distrito San
4 Juan, respecto a la solicitud de materiales para la confección de dos reductores de velocidad para
5 Calle Alvarado en San Juan. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, encabezado por la
6 Alcaldía Municipal, la nota presentada por el señor Luis Amado Quesada Ugalde, con el fin de que
7 en plazo de una semana se le brinde una respuesta a lo solicitado. Votan a favor los regidores,
8 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin
9 Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana
10 Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
11 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

12 **6)-** Se da lectura a nota, sin fecha, de los vecinos de Urbanización Caliche, la cual indica, en
13 resumen: *“Por medio de la presente los vecinos de la Urbanización Caliche de Sabana Redonda*
14 *nos dirigimos a ustedes para solicitarles encarecidamente se revise el cobro de la planta de*
15 *tratamiento en dicha Urbanización. Desde el 30 de septiembre de 2013 que se realizó la entrega*
16 *de las viviendas no se realizó el cobro de la planta de tratamiento y no fuimos informados de que*
17 *se debía pagar. A partir de 2019 nos empezaron a llegar cobros con tarifas muy elevadas estando*
18 *la plata de tratamiento funcionando mal. Ya ustedes son conocedores de la situación, los vecinos*
19 *estamos pagando la tarifa nueva, lo que se nos hace muy difícil de pagar por los pocos recursos*
20 *económicos de muchas familias que ni siquiera cuentan con un trabajo fijo son los montos de la*
21 *deuda anterior. Con todo lo antes mencionado apelamos a su razonamiento y buen corazón porque*
22 *tememos perder nuestras viviendas. Nos despedimos esperando nos den una respuesta lo antes*
23 *posible.” -----*

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? en este
25 caso, este tema es Administrativo, entonces ya viene dirigido a la Alcaldía, lo que procedería es
26 que la Administración copie al Concejo la respuesta que se le brinde a los Munícipes sobre la
27 solicitud planteada, don Heibel se va a referir al tema. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, perdón, pero esto es una gestión que
29 están haciendo ante el Concejo, ya los procesos están consolidados y yo no tengo nada más que
30 hacer, o sea, que les voy a decir, aquí no ha habido, incluso presenté una moción para darles plazo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 para pagar y la guardaron, tiene seis meses o más de estar en una comisión, entonces no sé,
2 sinceramente yo no tengo nada que contestarles, yo sé porque viene eso y viene porque se les
3 notificó ahora que tiene un plazo para pagar, y a partir de ahí proceden los cobros judiciales, y ya
4 no podemos darle más tiempo por el tema de la prescripción, entonces no puedo resolver nada más
5 de lo que ya está dicho, aunque yo quisiera hacer otra cosa, porque yo estoy clarísimo que esos
6 cobros son injustos, son de una tarifa que fue mal calculada, mal estructurada, cobrada, sin quitarle
7 a la Administración la posibilidad de poder cortar el servicio y que las deudas no crecieran, o sea,
8 ya todos esos errores están consolidados, hoy en día la gente está pagando, en su recibo de agua
9 paga la planta, pero esa cuenta vieja o se condona o se cobra y hasta el momento la única solución
10 que la Administración tiene es cobrar.-----

11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, yo no sé si en esta etapa podrá ser posible
12 hacer una revisión, a ver si pueden hacerse arreglos de pago, me parece que tal vez averiguar si
13 legalmente proceden los arreglos de pago, como para suavizar la situación de las familias, que la
14 administración revise el tema y verifique si eso cabe o no cabe a estas alturas del proceso. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: don Marvin, sí se pueden hacer arreglos
16 de pago, el artículo 27 del reglamento dice 18 meses, para una familia que debe ₡1,000,000 a 18
17 meses, debe pagar ₡50,000 por mes, más el agua, entonces entre las dos cosas darán ₡60,000 o
18 ₡65,000 eso es imposible, por eso es que la Administración vino aquí en junio, les dijo demos cinco
19 años, y pongamos una tasa de interés que sea razonable para ver cuántas de esas familias, en lugar
20 de poner ₡50,000 van a pagar 12 o 14, pero eso no se vio, entonces la única forma en que el arreglo
21 de pago sea razonable es, mejorar las condiciones y eso la Administración lo presentó aquí desde
22 junio y el Concejo lo que hizo fue ponerlo en una Comisión y dejarlo ahí, entonces ahora para mí,
23 está vigente el reglamento que dice 18 meses y la mayoría de los vecinos han dicho no podemos y
24 algunos me han dicho así, mándelo a cobro judicial, ahí nos vemos yo voy a ir hasta las últimas, o
25 sea hay vecinos que incluso lo que quieren es irlo a pelear en el proceso de cobro judicial, pero la
26 Administración en ese momento, tiene un reglamento que dice que tiene que cobrarlo en 18 meses,
27 tiene un desline que es la fecha de prescripción de deudas, no vamos a pasar de ahí, y la solución
28 que podía mejorar eso ya fue puesto en conocimiento del Concejo hace más de seis meses y no
29 pasó nada. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para hacer un aporte a lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 indicado por el señor Alcalde, bueno yo si mal no recuerdo, si no ustedes me refrescan la memoria,
2 cuando nosotros iniciamos, este Concejo Municipal se había planteado un recurso de parte de los
3 vecinos para que no se les cobrara lo pertinente, entonces quiere decir esto que lo aquí se indica
4 que ellos no sabían que tenían que pagar, sí lo sabían puesto que pusieron un recurso, entonces sí
5 sabían que tenían que pagar, esa parte yo sí no la comparto, porque sí era de conocimiento de ellos
6 que tenían que pagar, nada más que se les indicó que tal vez existía la posibilidad de que pudieran
7 ganar el recurso, el cual no ganaron y tal vez se podrían librar de la deuda, eso fue hace cuatro
8 años, si en ese entonces se hubiera hecho un arreglo de pago, ya ese problema no existiría, lo que
9 pasa es que se dejó mucho tiempo. -----
10 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: bueno a mí me parece, sin temor a equivocarme
11 que esto es redundante, ya había un recurso, ya se había visto el tema, ya se les había dicho un
12 montón de veces de la resolución, de lo que tenía que ser, y yo me pregunto, es cierto, es difícil, es
13 muy duro porque si desde el 2013 pasó esa situación, ya se presentó un recurso y se solucionó o no
14 se solucionó, pero si al final se les avisó y se les dijo que eso lastimosamente tenían que cancelar,
15 ahora bien, yo me pongo a pensar, si tienen la facultad de meter un recurso de amparo ellos a ese
16 cobro judicial, tiene que hacerlo, si tienen su derecho, pero ya lo que es la parte aquí del Concejo,
17 no es que el Concejo como dice don Heibel, se opone a eso, simplemente es que está en la Ley,
18 que nosotros no podemos condonar esa deuda, qué pasa si por ejemplo llega el ICE y nos dice eso,
19 o bueno que pase lo mismo con la electricidad, le podemos decir eso al ICE, que nos condone esa
20 deuda, lo haría, y si existe la posibilidad que se meta el pleito, no es que uno y lo ha dicho Tatiana
21 montones de veces y hoy no está aquí, pero no es que nosotros nos opongamos a eso y me parece
22 muy extraño que precisamente vuelva a llegar una carta de los vecinos, ya después de que todo eso
23 ya lo habían presentado otra vez, y aquí don Heibel que diga que no es culpa de la Administración
24 sino de que nosotros no queremos aprobar eso, a mí no me parece, porque eso ya estaba totalmente
25 explicado desde hace mucho tiempo, desde el año pasado, entonces es como redundar en algo para
26 no sé qué, y se les entiende como les digo, ustedes sabe muy bien, en el caso de los compañeros
27 Síndicos de Sabana, yo los aprecio un montón que más daría yo para que eso se pudiera solucionar,
28 pero de parte de este Concejo, este Cuerpo Edil, no se puede hacer ya más, es meter ese recurso, si
29 ustedes lo tienen a bien, cuando llegue el cobro judicial, pero si no que es justo y no es de recibo
30 que nosotros tengamos que aceptar que nos estén echando la culpa a nosotros, el Concejo, porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 ellos tienen que pagar algo que no es de este Concejo, nosotros no tenemos vela en ese entierro y
2 se hizo lo que tenía que hacerse, de corazón, se los digo y se está actuando de una manera diferente.
3 La Síndica, Xinia Salas Arias, comenta: buenas tardes a todos, compañeros aquí reunidos, y los
4 que están siguiendo la transmisión, es cierto como dice usted Katia, que ya los vecinos fueron
5 avisados hace tiempo, y no desde el 2013 que se entregaron, porque en ese momento no se sabía y
6 no se explicó el proceso de la planta, y máximo que la planta no funcionaba y yo creo que alguno
7 de ustedes pagaría por alguna cosa que no funciona y que da problemas, cuando empezaron a llegar
8 los cobros, fue en el 2019, no hace tanto tiempo y eran cobros excesivos, nunca concuerdes al gasto
9 del agua que teníamos cada uno, yo estoy hablando aquí como Síndica, y también como vecina de
10 la Urbanización, conocer la realidad que viven muchísimas familias, eso sí, por eso sí puedo hablar
11 y los que lo desconocen pues no pueden decir en que condición y cómo viven, porque trabajando
12 como lo he hecho con esmero siempre en mi queridísima pastoral social les he tendido la mano en
13 montones de cosas y conozco perfectamente que para muchos es imposible y por eso se han negado,
14 buscando tal vez una solución y como ha dicho otra compañera en otro momento, quizás mal
15 informados, quizás sí, pero siempre buscando una solución viable y la realidad es que, el monto
16 acumulado no lo puede pagar una familia, estamos y están pagando todos, algunos tendrán
17 problemas aún para pagar el monto actual, pero le están haciendo frente, hay muchísimas familias
18 que ni siquiera trabajo fijo tienen, es ocasional, todos conocen la situación de nuestro querido
19 distrito, donde hay que salir muy de mañana y largo a trabajar, no es ninguna novedad y es gente
20 de verdad en condición bastante delicada y yo hoy por primera vez y por última vez para no
21 redundar tanto en el asunto, en alguna ocasión don Heibel se ha dicho que se condone la deuda y
22 algunos de ustedes dijeron que lo mandaran a cobro judicial, fácil es decir, pero conocer la realidad
23 es otra, entonces sí se tiene solución, el querer es otra cosa, quiénes pueden pagar y quiénes no, yo
24 no puedo decir que todos, porque no conozco la intimidad de cada una de las casas, pero de una
25 gran mayoría sí, y hablo por ellos, entonces les estoy pidiendo que reconsideren los acuerdos que
26 vayan a tomar, a veces tomamos decisiones en la vida de las que después nos tenemos que
27 arrepentir mucho y están asustados, porque les llegó un cobro judicial, esas es la situación,
28 seguramente sí se va a poner el recurso de amparo, porque tendrán que recurrir a cualquier cosa,
29 pero una cosa es no querer y otra cosa es poder, yo creo que todos los que estamos aquí somos
30 líderes comunales, o lo hemos sido, y un líder comunal busca el bienestar de la comunidad y un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 Concejo Municipal tiene que buscar el bienestar del cantón y no es porque se les perdone a ellos,
2 y a mí que estoy ahí, independientemente si puedo pagar o no, es que todo el cantón va hacer lo
3 mismo, creo que no, nuestro cantón es de gente muy atenta, muy humilde, muy amable, conozco a
4 muchísimas gente de cada uno de los distritos, con los que tengo mucha amistad y trabajo también
5 con ellos en pro de nuestro cantón, pero bueno hago una petición formal al Concejo Municipal, que
6 valore la condonación de la deuda, si es que ustedes lo pueden hacer y que alguno de ustedes acoja
7 mi petición, muchísimas gracias por atender y muchas gracias don Marco por la palabra. -----
8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno legalmente creo que el Concejo no puede
9 condonar deudas, está establecido en la norma que, todos los servicios que brinda la Municipalidad
10 tienen que ser cubiertos por el administrado, pero había una propuesta de la Administración para
11 que se pudiera extender el plazo del cobro de esos montos tan altos, yo lo que sugiero a los
12 compañeros es que, la Comisión proceda a revisar nuevamente con la Asesoría Legal, la propuesta
13 que hizo la Administración, para ver si es posible realizar esa actividad de poder ampliar el plazo
14 y que esas familias puedan honrar la deuda que tienen, haciendo pagos menores de lo que tendrían
15 que hacer en estos momentos. -----
16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí Marvin, de hecho por ahí va
17 la cosa, vamos a indicar o a sugerir en la medida de respeto posible a la Presidenta de la Comisión
18 que, convoque a la Comisión, para analizar este tema una vez más y ver en qué forma se podría
19 colaborar dentro de lo que establece la Ley, porque primero hay que respetar la Ley y
20 lamentablemente creo yo, yo jamás y lo digo aquí, jamás hubiera aprobado un proyecto con planta
21 tratamiento, porque ya vemos lo que sucede, en Carrillos también tenemos la misma situación de
22 que la planta prácticamente pasa directo, ya no hay planta de tratamiento, y eso fue para mí un
23 experimento fallido, bueno cuando eso estaba el “boom” y ya vemos que nos factible y obviamente
24 un proyecto nuevo con planta de tratamiento habría que analizarlo, porque vea lo que sucede,
25 máxime si es para bien social, entonces mucho menos, todavía fuera personas de la elite, pues
26 podrían pagar este tipo de planta, pero para bien social con planta de tratamiento es un experimento
27 completamente fallido, y de nuestra parte tengan por seguro que vamos a analizar el tema y ver de
28 que forma vuelvo a repetir, dentro de lo que permita la ley, ver de que forma se les pueda colaborar,
29 porque en este caso primero está la ley, inclusive en ese proyecto hay gente que fue demandada
30 por ayudar a la gente y hasta ahorita creo que se resolvió el último que fue Jorge, que por ahí estaba



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 en pleito, porque uno también por querer ayudar tiene consecuencias, entonces primero está lo que
2 establece la ley y obviamente de la mano como usted lo dice como líderes comunales que somos
3 para colaborar con la gente dentro de lo que la ley permite, pero tenga usted seguro que ahí vamos
4 a analizar el tema, gracias doña Xinia por traer el tema a colación, estaríamos entonces a la espera
5 del análisis respectivo. -----

6 7)- Se da lectura a nota, de fecha 08 de enero de 2024, de la señora Lidieth Murillo Castro, la cual
7 indica, en resumen: *“Mi nombre es Lidieth Murillo Castro soy vecina y nacida en este bello cantón*
8 *de Poás. Les voy a contar una situación que me está ocurriendo como usuaria, y la cuál me tiene*
9 *muy preocupada; ya que pienso que ustedes como Consejo Municipal no están enterados de*
10 *algunas irregularidades que ocurren en algunos servicios municipales. El viernes 6 de octubre*
11 *cancelé los recibos de servicios municipales tanto de mi casa de habitación como los de una*
12 *cabaña que tenemos en Sabana Redonda, inscrita a nombre de mi hijo Juan Pablo Muñoz Murillo,*
13 *cuando llegué a mi casa a revisar los recibos me sorprendió que el recibo de la cabaña anotaba*
14 *25 metros cúbicos donde siempre se ha pagado el mínimo, ya que se visita 2 o 3 veces al mes y*
15 *tiene lo básico, ni siquiera cuenta con una lavadora. Entonces me pensé que el día siguiente iría*
16 *a revisar ese medidor para verificar que no tuviera fuga, revisé el medidor el cual estaba tapado*
17 *como por unos centímetros de tierra, y no tenía ninguna fuga, pero la lectura en ese momento era*
18 *de 224 metros cúbicos (adjunto foto) y el recibo que cancelé apunta que lectura anterior es de 250*
19 *metros cúbicos, y la lectura actual 275 metros cúbicos. Como es evidente los datos del recibo eran*
20 *inventados. Entonces el lunes a primera hora me apersoné a la Municipalidad acompañada de la*
21 *señorita Carolina Quesada Castro la cual labora para mi persona, ahí hablé con el señor Josué*
22 *Vega, encargado, y le comenté el asunto, el señor Vega revisó en la computadora y nos dijo que*
23 *en efecto ese medidor tenía 5 meses que venía con error, y que parecía que no se leía desde eso;*
24 *entonces yo le dije que necesitaba hablar con su superior, el me indicó que buscara a la señorita*
25 *Seidy Quesada que era su jefa. Me dirigí hasta la oficina de dicha señorita, a la cual le expuse lo*
26 *ocurrido, ella buscó en el sistema y me dijo lo mismo, que tenían varios meses de no leerlo, lo cual*
27 *me indignó mucho y le dije a la señorita Seidy que ellos no estaban haciendo su trabajo, yo le*
28 *expliqué que había levantado la tapa para ver si el medidor tenía fuga, a lo cual la señorita me*
29 *amenazó con multarme con más de 230.000 colones porque según me indicó ella, es prohibido*
30 *levantar la tapa de mi medidor, y que por esta vez me lo iba a perdonar. Le pregunté que procedía*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 y ella me dice que debo llenar un formulario para que me hagan una visita, a lo que yo le contesto
2 que no quiero la devolución del dinero lo único que me interesa es que cumplan con su trabajo el
3 cual no están realizando. Mi molestia es tanta que cuando llegué a mi casa puse un comentario
4 en las redes sociales con pantallazos del medidor y el recibo cancelado, donde les sugería a los
5 Poaseños estar alerta con sus recibos, al instante tuve muchos comentarios, la mayoría
6 apoyándome; pero una señora de nombre Angie Herrera me amenaza diciéndome que yo tengo
7 negocios en Poás los cuales tengo conectados al medidor de mi casa y que me va a mandar a hacer
8 una inspección para que me multen, yo le indico a la señora que estoy al día con todo, ya que
9 siempre he pagado el agua con tarifa comercial, incluyendo lo que consumo en mi casa de
10 habitación. Después me di cuenta de que esta señora es la esposa de un funcionario municipal
11 encargado de leer medidores. El lunes 18 de diciembre 2023 me llega un comunicado escrito
12 firmado por el señor Roger Murillo Phillips el cual me indica que me hicieron una inspección el
13 día 24 de diciembre (una fecha que aún no había llegado), por parte del funcionarios del acueducto
14 y en el cual estoy incumpliendo con la ley, ya que existen más de una unidad conectada a un mismo
15 medidor de agua, citando el artículo 50 del "Reglamento para la operación y administración del
16 Acueducto de la Municipalidad de Poás", que dicho sea de paso en el inciso 4 se observa lo
17 siguiente: Si los usuarios utilicen un único servicio para dos o más unidades de ocupación. En
18 estos casos ê-a Municipalidad procederá de oficio a instalar los servicios de agua que sean
19 necesarios para cada unidad de ocupación y cobrar los respectivos montos.... (el subrayado es
20 nuestro). Yo estoy de acuerdo en que tengo un solo medidor, que es el de mi casa, al cual está
21 conectada el agua de mi librería, que utiliza únicamente un sanitario y un lavamanos de muy poco
22 uso, además está conectada la soda Núñez la cual yo les alquilo el local, pero quiero que quede
23 claro que toda el agua me la cobran comercial y los otros servicios los pago como mixtos. Además,
24 aprovecho para comentar que el servicio de recolección de basura de la cabaña de Sabana
25 Redonda, a nombre de mi hijo, lo cobran todos los meses, y el camión nunca ha llegado al lugar,
26 siendo calle pública (Calle Telón 2). Cuando esto se reclamó en otro momento, la respuesta de la
27 Municipalidad fue que se debe bajar la basura 500 mts, que es donde llega el camión de
28 recolección; o sea cobrando así un servicio cada mes que no se brinda, aun así, nunca se ha faltado
29 al pago de ninguno de los servicios. Nunca he incumplido con ningún requisito, cuando solicité
30 la patente de la librería no me pidieron un medidor aparte y lo mismo con la soda Núñez, ya que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 *ellos tienen 3 años de alquilarme y la municipalidad les dio la patente y no les solicitó medidor*
2 *aparte, como lo indica el artículo 50 de previo citado. Por lo antes expuesto sobre lo que ocurrió*
3 *con el medidor de agua en Sabana Redonda creo que algunas personas en la municipalidad están*
4 *tomando represarías contra mi persona, valiéndose de su labor como servidores públicos. Yo estoy*
5 *completamente de acuerdo si me ponen medidores independientes y pagar lo correspondiente*
6 *como lo indica la ley, pero sí quiero hacer valer mis derechos solicitándoles que a todos los*
7 *negocios de Poás también se (es exija lo mismo ya que me di la tarea de dar un recorrido por el*
8 *centro del cantón y noté que somos varios los que estamos en la mismas circunstancias (artículo*
9 *33 de la Constitución Política: Toda persona es igual ante la ley...), sin antes recalcar que yo más*
10 *bien pago de más por el servicio ya que siempre me la han cobrado toda el agua comercial, reitero.*
11 *Esperando ustedes puedan ayudarme al respecto ya que soy una ciudadana usuaria cumplidora*
12 *de la ley, ultrajada por el trato de esos funcionarios municipales.” -----*

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: *¿algún comentario? me parece*
14 *que lo que procedente es, aunque viene copiado al Concejo, es un tema administrativo, trasladar a*
15 *la Administración y que en un plazo de 15 días nos de respuesta, porque me imagino que debe de*
16 *haber una, es un tema fácil de resolver, la situación que generó ese documento del medidor de la*
17 *cabaña, creo que era la del problema que decía que tenía tierra, para ver que cuál es el problema,*
18 *entonces ser traslada a la Administración para que de respuesta y copie al Concejo en plazo de 15*
19 *días, si gusta tomamos el acuerdo para que quede con más formalidad, ¿están de acuerdo? -----*

20 La Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, comenta: *esta señora se acercó a mí para hablarme*
21 *sobre este caso y ella dice que la molestia es que no fueron a medir, o sea no fueron a verificar,*
22 *sino que pusieron un monto y le cobraron, ni tan siquiera fue que fueron hacer su trabajo, fue que*
23 *simplemente fueron pusieron un monto y no es el monto que ahí dice, entonces ella quiere que por*
24 *favor hagan su trabajo y que por favor también les ayuden para ver que es lo que está pasando,*
25 *porque esa funcionaria también la amenazó y que ella cree que no es correcto que la gente vaya*
26 *hablar y que salgan amenazados. -----*

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: *correcto, se traslada a la*
28 *Administración para que proceda con los análisis respectivos sobre la denuncia establecida y que*
29 *de respuesta a este Concejo sobre lo establecido. -----*

30 8)- Se da lectura a nota, de fecha 08 de enero de 2024, de la señora Ligia Alfaro Chaves, la cual



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 indica, en resumen: *“Nos dirigimos a ustedes en calidad de residentes de San Pedro de Poás, 125*
2 *m Sur del Liceo de Poás, para expresar nuestra preocupación y solicitar una inspección con*
3 *respecto al ruido generado por el bar Black Moon, ubicado 125 m Sur del Liceo de Poás, durante*
4 *las horas nocturnas y altas horas de la madrugada. Se adjunta llave maya con videos como*
5 *evidencia.”* -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ese es un negocio, ahí dice bar,
7 pero jamás puede ser bar, porque está a menos de 400 metros de la Iglesia y a menos de 200 metros
8 del Colegio, entonces es un Restaurante que me imagino venden licor, creo que ya viene copiado
9 al Ministerio de Salud, entonces lo que corresponde a nosotros es trasladarlo a la Administración
10 y que haga el análisis respectivo, de hecho aprovechando, consultar al señor Alcalde, con el monto
11 establecido para lo que son inspecciones, no sé si ya se ha hecho algún tipo de cronograma para
12 inspeccionar además de esta patente, el resto de patentes más que todo de licoreras y negocios que
13 están operando de mala práctica, don Heibel se puede referir. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo el fin de semana, y fin de año
15 incluso durante el período de vacaciones, se hicieron inspecciones, inclusive algunas como estas
16 probablemente las programen en la noche junto con el Ministerio de Salud, porque nada hacemos
17 con ir nosotros si no hay una medición y el tema de las mediciones si no pasan de los 40 decibeles
18 ahora, igual hay música, hay ruido pero si no exceden la norma el Ministerio no lo considera, pero
19 se ha venido trabajando, no se ha dejado de hacer, más con el tema de la construcción ilegal que
20 normalmente en vacaciones, cerramos la Municipalidad y empieza todo el mundo a construir,
21 incluso hasta el Abogado nos estuvo acompañando en ese período después del 25, para hacer
22 inspecciones también de construcciones ilegales. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias don Heibel, si gustan
24 tomamos el acuerdo, ya viene copiado a patentes, pero lo trasladamos directamente a la
25 Administración para que brinde respuesta y nos copie la misma sobre los hallazgos establecidos,
26 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
27 están de acuerdo con la aprobación de los términos expuestos y los que están de acuerdo con la
28 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2467-01-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
29 una vez conocida la nota de la señora Ligia Alfaro Chaves, mediante la cual solicita una inspección
30 125 metros sur del Liceo de Poás, (Black Moon) por el ruido generado. **SE ACUERDA:** Trasladar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota presentada por la señora Alfaro,
2 con el fin de que se le brinde una respuesta a lo solicitado, además, copiar dicha respuesta al
3 Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
4 Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos
5 Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código
6 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **9)-** Se da lectura al oficio No. DM-MAG-1506-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, de Victor
9 Julio Carvajal Porras, Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual indica, en resumen:
10 *Reciban un atento saludo. En respuesta al oficio suscrito por el Concejo Municipal de Poás como*
11 *voto de apoyo al oficio SCMT-885-2023, me permito indicar que como Ministro de Agricultura y*
12 *Ganadería soy consciente de la situación que afecta a los productores de café de todo el país y, en*
13 *el marco de las posibilidades del Ministerio y dentro del ordenamiento jurídico nacional, expreso*
14 *mi mayor disposición para escuchar las propuestas de solución que se planteen y se deseen*
15 *desarrollar de manera conjunta desde la institucionalidad y de los diferentes actores que*
16 *participan en el sector cafetalero, en especial del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE) como*
17 *el ente encargado de ejecutar las acciones necesarias para “(...) fortalecer el desarrollo de la*
18 *actividad cafetalera (...)” , de conformidad con la Ley N.º 2762 y sus reformas.” -----*

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que no viene copiado
20 a UPA, entonces sería importante trasladar el documento a UPA para que ellos tengan el
21 conocimiento más que todo en propuestas que ellos puedan establecer, entonces se traslada para
22 que ellos lo analicen a lo interno de su institución. -----

23 **10)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de enero de 2024, de María Amador, Lideres
24 Globales, el cual indica, en resumen: *“Les invitamos por este medio a participar de nuestro*
25 *próximo “Primer encuentro Internacional de autoridades locales y estatales 2024” a realizarse*
26 *del 22 al 27 de enero de 2024 en Bogotá Colombia.” -----*

27 **11)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de enero de 2024, de Unidad de Capacitación
28 y Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,*
29 *tiene el agrado de reiterar la invitación a su Gobierno Local con las **nuevas fechas de inicio de***
30 *lecciones de la capacitación sobre “**La Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con***



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 *énfasis en el Reglamento de NO. 43808”, cuyo objetivo es, analizar el contenido relevante de la*
2 *Ley 9986 Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de*
3 *Contratación Pública DE43808-H, con énfasis en el reglamento, mediante procesos de gestión*
4 *individual del conocimiento y el desarrollo de experiencias de aprendizaje colaborativo, para el*
5 *fortalecimiento de la gestión municipal en el ámbito de las compras públicas. Para mayor*
6 *información, se adjunta el programa del curso.” -----*

7 **ARTÍCULO NO. V -----**

8 **Asuntos Varios. -----**

9 **1-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

10 **a-**El día de hoy se estaba haciendo reparación de huecos, del bacheo por parte del CONAVI, en
11 Carrillos, entonces es una bendición, porque ya era intransitable, ahí por los Manantiales no se
12 podía pasar, de hecho que don Heibel lo dijo la semana pasada y bueno aprovechando que estaban
13 ahí cerca del parque, le solicité al inspector que si nos podía arreglar aquella zanja grandota que
14 había hecho la Municipalidad cuando se obstruyó una alcantarilla, entonces ellos nos colaboraron,
15 llamaron y pidieron el permiso respectivo, entonces ya se realizó para proteger las alcantarillas de
16 la ASADA, que estaban en peligro, ya expuestas, y eso es importante que con sólo un poquito de
17 voluntad y de gestión e insistencia, entonces, gracias a Dios ya eso se corrigió, ahora sólo falta lo
18 del bacheo, que también esperemos en Dios que sí sea la otra semana que ya empiecen, porque hoy
19 que andamos ahí también verificando algunas calles, se rompe a todos los lados, hay otra zanja en
20 Cuatro Esquinas, que hicieron también esa reparación que se está haciendo cada vez más, más y
21 más, entonces como decía don Heibel, aquí la Municipalidad no tiene asfalto, pero ojalá que ya
22 pronto se vuelva los ojos hacia Carrillos que está muy abandonado. -----

23 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Arya, comenta: bueno me imagino que don Heibel va
24 a referirse al tema, pero nuevamente preguntar cómo estará el asunto con la empresa CBZ, que yo
25 sigo insistiendo, lástima que la ley lo permite, no era para mí una empresa que debió haber sido
26 seleccionada, máxime que ya ha sido cuestionada dentro de la misma Municipalidad, pero
27 deberíamos de poner una clausula que de una forma si legalmente se procede, que si una empresa
28 tiene ya un currículum por decirlo de una forma, dentro de la institución, pues de primera instancia
29 que no se seleccionada, pero creo que si la ley lo permite es un huequito por ahí que hay que
30 solucionar para que eso no pase. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si, ahí estuve viendo algunas fotografías
2 que circularon en redes sociales por ese tema, como les había informado don Luis Alvarado se
3 había comprometido a hacer un bacheo emergente aquí de San Pedro a San Juan se hizo, y
4 precisamente él regresó a trabajar el lunes y de una vez lo volvimos a contactar para pedirle o para
5 saber cómo estaba el tema de Carrillos y me dijo que ya eso estaba en programación y por eso le
6 entraron hoy, o sea, que la verdad, sí era cierto que estaba en programación, de tal madera que,
7 básicamente es un bacheo también emergente, no es nada técnico, pero bueno eso va a venir a
8 resolver por lo menos por el verano, la situación de la ruta de Carrillos de la 723, hasta básicamente
9 el alto de la Sonora, de ahí para acá ya habían hecho un poco de bacheo y en cuanto al bacheo del
10 distrito de Carrillos que, bueno ahí hemos hecho muchas cosas, no es tan cierto que está
11 abandonado, empieza más bien el próximo viernes, se inicia el bacheo de Carrillos donde la mayor
12 parte de esa contratación es para ese distrito, así que igual hubiera esperado que empezaran antes,
13 que la empresa dice que le da vacaciones a la gente y que hasta esta semana empezaron a trabajar,
14 tienen 23 días para hacer todo el bacheo, si en 23 días no lo logran a partir de ahí cada día que pase
15 es un día de multa que son como ₡700,000 mensuales y los diarios de multa, pero bueno esperemos.
16 Y el tema del comentario que sea don Marco, lo que pasa es que en el caso anterior, se le cobraron
17 las multas y las pagaron, entonces cuando una empresa se le cobran las multas y las pagan, cumplió,
18 lo otro sería inventarnos nosotros como un requisito que diga que la empresa CBZ no puede
19 participar, el cual sería totalmente ilegal, o inventar digamos cláusulas en el cartel muy poderosas
20 y lo muy posible que va a suceder es que vamos a tener objeciones en el cartel, porque las empresas
21 también se van a defender y decir ese requisito que se está poniendo no procede, como decir bueno
22 toda empresa que participe en los procesos de licitación de la Municipalidad de Poás tienen que
23 contar con una planta de asfalto certificada, eso lo pueden poner, pero estoy seguro que lo van a
24 objetar, ¿por qué? porque se le está dando ventaja sólo aquellas empresas que tienen esta condición,
25 entonces tampoco es tan fácil inventarse los requisitos para dejar empresas por fuera, hay que
26 aumentar el perfil, pero con un criterio de racionalidad, porque de lo contrario más bien le causa,
27 uno todo el efecto contrario, vienen las apelaciones a los carteles y vienen los atrasos en los
28 procesos de contratación, producto de requisitos que pueden ser discutible, pero bueno el viernes
29 empezamos y el compromiso es, hoy hablé con Alejandro Zamora que es el dueño de CBZ y le
30 reclamé fuertemente, porque para nosotros fue un problema, el año pasado tuvimos que pagarle



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 con recursos del 2023, contratos que eran del 2022, y eso nos atrasó, el Presupuesto Extraordinario
2 nos atrasó también los proyectos del 2023, bueno digamos que se comprometió a portarse bien y a
3 darnos prioridad y que arranca este viernes.-----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ojalá que así sea, y según lo
5 mencionado lo que yo indiqué es que desgraciadamente un error o un problema que tiene la ley, el
6 cual de alguna forma debería de resolverse para evitar que se vuelva a repetir, porque obviamente
7 una empresa que ya incumplió como dice; “perro que come huevos ni quemándole el hocico”
8 entonces, va a seguir incumpliendo creo yo, pero vamos a ver ojalá que lo que él diga se cumpla. -

9 **2-La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: -----**

10 **a-Mi consulta es para don Heibel, últimamente he estado yendo por la carretera que va de san Juan-**
11 **Sabana Redonda, que alegría que ya la terminaron, pero mi consulta es ¿van a recoger los residuos**
12 **que dejaron en los caños? es que es increíble la cantidad de arena que dejaron, atascaron todas las**
13 **alcantarillas, todo está totalmente colapsado, eso nos tocará a nosotros como Municipalidad,**
14 **porque ellos están juntando pero muy por encima, y a mí me preocupa, porque eso en época de**
15 **invierno va a hacer inundaciones.-----**

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, incluso ayer le tomé unas fotos a
17 algunas alcantarillas frente a la Urbanización CALICHE, que están totalmente colapsadas con
18 lastre, vamos a ver, si nos vamos a tener que mandar nosotros a limpiarla, porque si no cuando
19 llueva eso va ser un problema, también de pedí al CONAVI que nos regalaron partes de ese
20 material, que se lo están robando, y me dijeron que no, que el único que podía regalármelo era el
21 Director Ejecutivo, don Mauricio Batalla, que hablara con él, y a nosotros nos sería muy útil,
22 porque tenemos que hacer un desfogue en Calle Alpizar, al lado arriba de lo que es la Agro
23 comercial Álvarez, ahí hay un desfogue que son aguas de la Ruta Nacional que tienen un hueco
24 terrible y no servirían de muchísimo para rellenar ahí, porque eso hay que alcantarillarlo, pero no,
25 o sea, así que posiblemente no lo recojan, porque yo me imagino que ya MECO no está ahí,
26 posiblemente lo que está ahí montones, la gente se lo podrá llevar, yo no puedo hacer eso, yo no
27 pude ir y cargar una vagoneta con ese material, aunque sea para un fin público porque posiblemente
28 me vea en problemas, pero casi estoy seguro de que tampoco Mauricio me va a autorizar la
29 donación de ese perfilado, y lo que está pasando es que los vecinos llegan con la carreta y se lo
30 están llevando, pero por lo menos hay que estar alegre de que hay dos o tres kilómetros menos en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 mal estado, pero que efectivamente lo vayan a recoger no lo creo. -----

2 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: yo el primer día vi una vagoneta, que

3 iba recogiendo, pero muy por encima y después vi hasta tractores, carretillos, gente con palas

4 recogiendo, pero bueno si es así que la logren ellos, porque si no permiten que la recojamos

5 nosotros para la Municipalidad y no la van a recoger ellos, mejor que se recoja a que sirva de

6 atasco, muchas gracias. -----

7 **3-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----**

8 **a-Muy buenas noches compañeras y compañeros, tengo una consulta para don Heibel, la fuente**

9 **que se está haciendo en el parque, que de hecho está quedando muy linda, hay algo que a mí me**

10 **preocupa, yo estaba viendo, bueno en este momento tiene un sarán, esa fuente va a quedar expuesta,**

11 **no va a quedar con ningún techado, hay un árbol ahí que la cubre, entonces me imagino que esa**

12 **fuentes, siempre va a estar llena de hojas, siempre va a estar sucia, yo no sé si ese árbol se va a dejar**

13 **así, o si se debió más bien haber hecho un descuaje, si es que no se puede cortar, en realidad yo**

14 **creo que son cosas que tal vez si ya las han visto, pues yo no tengo conocimiento, pero sí me**

15 **gustaría saber si ese árbol va a quedar ahí. -----**

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, primero la fuente está terminada,

17 sólo le falta una barandilla que va alrededor que supongo que en el transcurso de la semana la van

18 a instalar, bombas y todo está listo, está para ponerla a operar en cualquier momento, sin embargo,

19 no lo estamos haciendo precisamente por la situación del árbol, el jueves está programado un

20 descuaje profundo, especialmente de muchas ramas secas, que el árbol tiene sobre todo para el lado

21 de la fuente, ya después del jueves, después del descuaje que hagamos veremos cuál es el

22 comportamiento de las hojas, la piscina de la fuente tiene un elemento que recoge el agua, la

23 succiona, la lleva hasta la casa máquinas y la bomba la vuelven a impulsar, eso funciona con filtros

24 y los filtros pueden retener ahí las hojas, pero el tema es que son muchas, lo otro es que de todas

25 formas una fuente como esa funciona como cualquier piscina, dentro de programas de

26 mantenimiento del parque, ese es un activo que hay que estar cuidando, o sea es un activo que hay

27 que limpiar, recoger hojas y también hay que en cierto período hacer una limpieza profunda del

28 piso, como hacen en las piscinas de los hoteles para mantener siempre la calidad del agua en la

29 piscina, más que como ustedes pueden ver, esa es una fuente iterativa, es una fuente donde los

30 chiquitos pueden caminar en el agua si quieren, la profundidad es pequeña, entonces la idea, incluso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 193-2024
ACTA ORDINARIA NO. 193-2024
DEL 09 DE ENERO DE 2024

1 le vamos a poner como una especie de huellas para que caminen sobre eso, entonces en realidad el
2 agua no puede ser un charco verde y lleno de hongos, pero eso sí está previsto, primero el
3 mantenimiento y segundo el descuaje del árbol para eliminarle todo lo que tiene malo, porque tiene
4 muchas ramas malas que son las que un poquito de viendo está votando hojas, esperamos no tener
5 que eliminarlo del todo, porque es un árbol precioso, pero lo vamos ir valorando, si finalmente el
6 problema sigue siendo muy serio, pues entonces tendríamos que tomar alguna otra decisión, pero
7 sí está programado el descuaje para este jueves. -----

8 **4-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:** -----

9 **a-Primero recordarles la Sesión del próximo jueves a las 6:00 p.m. con el tema del Plan Regulador,**
10 muchas personas han consultado si pueden venir ese día, les recuerdo que todas las Sesiones son
11 abiertas puede venir el que quiera, sin embargo, no tiene derecho al uso de la palabra, porque es un
12 tema exclusivo para el Concejo Municipal. -----

13 **b-Solicitarle a la persona seleccionada de la Casa Murta que debe venir el próximo martes para ser**
14 juramentada y que pueda ejercer funciones como corresponde. -----

15 **c-Don Heibel, de Rincón de Carrillos me indican que, si le puede dar una limpieza al parquecito,**
16 porque tienen una actividad el fin de semana. También, por donde esta el plantel del ICE, por Calle
17 la Cruz, muchas personas inescrupulosas se han dedicado a botar desechos no tradicionales, hay
18 llantas, muebles entonces, si de causalidad un camión pudiera pasar por ahí a recoger y poner un
19 rotulo sería genial, pero en muchos lugares como aquel día lo mencioné en carreteras que no tienen
20 mucho tránsito, la gente se dedica a botar los desechos, la verdad no sé porque si se los cobran,
21 pero botan televisores, muebles y todo lo que tienen en desuso, esos serían los temas que tengo. -

22 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

23 **Mociones y Acuerdos.** -----

24 No hubo. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber mociones, ni más
26 temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos de la noche.
27 Muy buenas tardes a todos y todas, muchas gracias. -----

28

29 Marco Vinicio Valverde Solís

30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez

Secretaria Concejo Municipal